

PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
RADICADO 2022-00269-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, Pasa para proveer. Bucaramanga,
15 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDEA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

74

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a la petición elevada por el apoderado demandante y por ser procedente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 293 del C.G.P., se ORDENA el emplazamiento del señor CARLOS FERNANDO VALERO BRICEÑO, para lo cual deberá hacerse la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas, tal como lo dispone el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

De otro lado, remítase el link del expediente, conforme lo solicitado por el apoderado del extremo demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 16 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **105** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ